

CALCULO DE LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS PARA GUATEMALA

2017

Se incluyen aspectos sobre:
metodología, resultados e información
relacionada con la actualización de la
CBA

Por Juan Lee, Asesor de Canasta Básica Alimentaria

INDICE

	Página
1. Resumen ejecutivo	4
2. Presentación	6
3. Antecedentes	7
4. Concepto de Canasta Básica de Alimentos (CBA) y justificación para su actualización	8
5. Definición de la CBA	9
6. Componente básicos utilizados para el cálculo de la CBA	9
7. Procesamiento y análisis de datos de base para el procedimiento de actualización de la CBA en base de resultados de la ENCOVI	11
- Revisión documental para identificar información de referencia sobre consumo de alimentos	11
- Obtención y procesamiento de información de la ENCOVI 2014	11
- Cálculo de las kilocalorías promedio para la Población (requerimiento energético)	13
- Selección de alimentos para ser incluidos en la CBA 2017	15
- Dieta Básica Promedio en base a ENCOVI 2014 y “filtros”	16
8. La Canasta Básica de Alimentos para Guatemala año 2017, su comparación con la CBA vigente	20
9. Resultados del proceso de actualización de la CBA y Beneficios adicionales del procedimiento	22
10. Costo de la CBA actualizada	23
11. Recomendaciones para la aplicación y uso de la Canasta Básica de Alimentos actualizada	25
12. La Canasta Básica Vital o Ampliada	27

- (I) Cálculo del requerimiento energético promedio para la población guatemalteca
- (II) Transición poblacional
- (III) Alimentos incluidos en la ENCOVI 2014
- (IV) Esquema de cálculo de la CBA 2017
- (V) Clasificación de alimentos de acuerdo a la observancia de criterios (“filtros”) de selección
- (VI) Elaboración de la Canasta Básica de Alimentos a partir de la dieta básica promedio
- (VII) Ajuste de la CBA actualizada en base al porcentaje de calorías provenientes de carbohidratos, proteínas y grasas
- (VIII) Nivel de actividad física por edad y sexo, según rama de ocupación
- (IX) Argumentos para la exclusión o inclusión de los alimentos de la CBA 2017
- (X) Precio de la caloría y gramos de proteína de los alimentos en la CBA, de acuerdo a los gramos por hogar de la misma
- (XI) Valor alimenticio de la CBA 2017 en macro y micronutrientes
- (XII) Costo de la canasta básica de alimentos en Guatemala 2017
- (XIII) Bibliografía principal consultada
- (XIV) Información utilizada en la elaboración de la Canasta Básica de Alimentos??
- (XV) Ejemplo para definir gramos de diferentes alimentos de la CBA partiendo del gasto

ACTUALIZACION DE LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS PARA GUATEMALA (Año 2017)

1. RESUMEN EJECUTIVO

Este esfuerzo de actualización de la **Canasta Básica de Alimentos (CBA)** es producto principalmente del reconocimiento por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE) que la CBA vigente tiene un alto grado de obsolescencia pues se viene utilizando hace más de tres décadas, además de que se cuenta con información de base reciente para proceder a su cálculo, por ejemplo Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 3- 2016, Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-15 y proyecciones de población. Esta opinión es compartida por instancias nacionales e internacionales relacionadas con el tema.

La aplicación de la metodología comúnmente utilizada en el cálculo de la Canasta Básica de Alimentos (CBA), dio como resultado la incorporación de 41 alimentos en su estructura, agrupados en 10 categorías. Dicho procedimiento partió de la ENCOVI del año 2014, que analizó 115 alimentos, por lo que la CBA incorporó un 36% del total de este listado.

Un elemento fundamental para el diseño de la CBA es contar con el requerimiento energético promedio de la población guatemalteca. El cálculo de dicha información dio como resultado la cifra de 2264 kilocaloría per cápita diaria. Dicha cifra se utiliza en el contexto de la población en su totalidad y no de algún hogar o persona en particular. Esta cifra es superior en 54 kilocalorías a lo utilizado en la actualidad (2210 kilocalorías) y se explica principalmente por el cambio demográfico que se ha dado en el país.

Los 115 alimentos mencionados en el segundo párrafo anterior, se pasaron por tres “filtros”, que son utilizados en la metodología del cálculo, dichos filtros se refieren a: porcentaje de hogares que consumen los alimentos, porcentaje de gasto en que se incurre en los distintos alimentos y porcentaje de kilocalorías que aportan los diversos alimentos. Adicionalmente se utilizaron otros criterios de inclusión y/o exclusión, que sumados a los “filtros”, permitieron llegar a listar los 41 alimentos propuestos para la nueva CBA, este número en otros países es muy variable, por ejemplo 29 en El Salvador y 53 en Paraguay.

La CBA que está vigente cuenta con 26 alimentos, de los cuales 25 también se incluyen en la nueva propuesta de CBA para el total de 41, en referencia a la CBA actualizada se incluyó además 2 cereales, 4 carnes, 6 frutas, 3 verduras y 1 alimento misceláneo.

El costo de la CBA actualizada incluye un porcentaje de dinero correspondiente al gasto en alimentos consumidos fuera del hogar, que representa aproximadamente un 19% del total del costo. La razón de incluirlo es que hay bastante evidencia en relación al porcentaje del gasto dedicado a esta práctica, por lo que su exclusión estaría afectando la representatividad que se busca de la canasta alimentaria en su concepto más amplio.

Si bien la CBA es un instrumento fundamentalmente económico en su cálculo e interpretación, en el proceso de su elaboración también se incorporan consideraciones de carácter nutricional para cumplir con la definición de la misma en cuanto a que debe cubrir las necesidades calóricas y proteínicas del hogar, incluso en cuanto a la participación de las proteínas, las grasas y los carbohidratos (Anexo VII) de cada uno de los 41 alimentos incluidos que aportan al total de kilocalorías. Además de que en el proceso de escogencia de estos se excluyeron aquellos cuyo aporte nutricional es insignificante.

La propuesta de actualización de la CBA fue sometida en primera instancia a discusión con personal técnico del INE, posteriormente se presentó como versión preliminar a técnicos de instituciones de gobierno que tienen afinidad con el tema, en oportunidad posterior se puso a discusión con organismos internacionales y ONG's que tienen relación con aspectos relativos a la CBA, así mismo con institutos de investigación, la academia y tanques de pensamiento, sector laboral y empresarial, y finalmente con la Junta Directiva del INE.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la actualización de la CBA, así como los productos intermedios que fueron desarrollados como parte del proceso de cálculo, se considera que la aplicación o uso de la información obtenida es bastante amplia, en términos generales los usos más comunes, aunque no represente un listado exhaustivo, son: definir la línea de pobreza extrema y pobreza general, calcular el ingreso necesario

para que un hogar pueda por lo menos alcanzar un nivel mínimo de subsistencia, efectuar revisiones del salario mínimo utilizando como base un instrumento técnico y objetivo, dar seguimiento a los precios de los alimentos de la CBA y determinar las causas que inciden el alza de los mismos, hacer estimaciones globales de necesidades alimentarias, y por último como una herramienta importante para impartir docencia con los temas relacionados con la CBA y su cálculo.

Se esperaba que la metodología aquí descrita permita posteriormente actualizar el instrumento de la CBA con cierto grado de facilidad, una vez se tenga información de base proveniente de diferentes fuentes que se utilizan en su cálculo.

2. PRESENTACION

El documento que en esta oportunidad pone a disposición el Instituto Nacional de Estadística (INE) constituye una actualización de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para Guatemala, año 2017. La razón de su nuevo cálculo obedece a dos razones principales, en primer término por el nivel de obsolescencia de la CBA que se encuentra vigente que data de 1996, y en segundo lugar a que en la actualidad se cuenta con información de base actualizada, por ejemplo la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014, la Encuesta de Empleo e Ingresos (ENEI) 2016, la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI 2015-16), proyecciones de población efectuadas por el INE, entre otras. Tomando en cuenta la situación antes planteada y el amplio uso y creciente demanda de actualización que existe sobre la CBA, las Autoridades Superiores del INE con el visto bueno de la Junta Directiva del mismo, procedieron a dictar las disposiciones pertinentes para que internamente se iniciara el trabajo de actualización.

La contribución de la CBA para ser utilizada como instrumento de medición de pobreza extrema, cálculo del costo de la canasta vital ampliada y por lo mismo para medición de pobreza general, además como referente para el cálculo de salarios mínimos, así mismo darle seguimiento al precio de los alimentos que la conforman y que deben ser sujetos de vigilancia por tener la característica de básicos y el costo de la CBA en su totalidad, comprueba lo significativo de su relevancia, además de otros usos como sería para precisar lineamientos generales en cuanto a montos necesarios de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, todos estos argumentos señalan la necesidad de contar en el corto plazo con una CBA actualizada en el país.

Para el cálculo de la CBA actualizada se emplearon principalmente elementos metodológicos existentes que ya han sido utilizados en el país, así como referencias

internacionales sobre este tema, además de la capacidad instalada e información estadística reciente producto principalmente del trabajo que se desarrolla en el INE.

El presente documento incluye aspectos sobre metodología, resultados e información de base relacionada con la actualización de la CBA, por lo que se espera que constituya un instrumento que facilite ejercicios futuros de actualización de la CBA una vez se cuente con la información de base necesaria para su cálculo.

3. ANTECEDENTES

Desde sus inicios la CBA ha sido utilizada como instrumento eminentemente económico - social, en el caso de Guatemala su elaboración y uso data a más de 30 años. Si bien la propuesta de CBA ha sobrellevado algunas revisiones y reajustes, este ejercicio no es frecuente debido a que la información de base necesaria para su cálculo no siempre está disponible en forma actualizada. Por otra parte en más de una oportunidad las propuestas de CBA que se ha desarrollado no han sido oficializadas a pesar de estar disponibles.

En Guatemala a principios de los 80's ya se contaba con una CBA la cual fue utilizada principalmente para el cálculo de pobreza realizado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) con la colaboración de CEPAL, posteriormente en este mismo ámbito institucional la instancia encargada del tema de alimentación y nutrición llevó a cabo y colaboró en actualizaciones de la CBA con la información que se contó en diferentes períodos.

El espaciamiento en el tiempo de instrumentos estadísticos como los Censos de Población y Vivienda y encuestas como la de Condiciones de Vida, de Ingresos y Gastos Familiares, así como Censos Agropecuarios y encuestas de consumo real o aparente de alimentos, constituye una limitante para promover actualizaciones de la CBA, sin embargo en el momento actual si se cuenta con diversas fuentes de información estadísticas recientes que facilitan y apoyan este proceso, además de documentos metodológicos de cálculo de la CBA que se han elaborado en el país. Así mismo es necesario considerar que los patrones de consumo alimentario han sobrellevado cambios pasados, presentes y seguramente futuros, derivados del entorno socioeconómico cambiante¹, lo que es conducente a actualizarla.

¹ Cambios en el Patrón de Consumo de Alimentos. INE – Sistema Estadístico Nacional, Quinta Edición Junio 2017.

Bajo un punto de vista histórico se puede indicar que el cálculo de la CBA se ha desarrollado formalmente en diferentes años, por ejemplo 1994, 2003, 2011, aunque por diversas razones estas no han sido utilizadas como referentes, de hecho el ejercicio realizado en 1993² se ha utilizado por más de tres décadas y se sigue utilizando para diversos fines como por ejemplo: (i) publicaciones mensuales de precios de la CBA por parte del INE; (ii) referente para la fijación de salarios mínimos; (iii) instrumento de cálculo de los niveles de pobreza; (iv) indicador básico para el cálculo del costo de la canasta básica vital (CBV); (v) indicador global de las necesidades alimentarias y precios que requieren ONG`s que trabajan en el aspecto alimentario-nutricional. Este ejercicio del año 1993-94 utilizó la metodología de cálculo de la CBA propuesta por el INCAP y su desarrollo incluyó un detalle exhaustivo sobre salario mínimo, en ese momento el costo de la CBA propuesta era de Q 25.39 diarios para una familia de 5 miembros.

4. CONCEPTO DE CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS Y JUSTIFICACIÓN PARA SU ACTUALIZACIÓN

La CBA puede conceptualizarse como “un mínimo alimentario necesario para satisfacer las necesidades energéticas y proteínicas de un hogar de referencia”, por otra parte existe el concepto de canasta familiar de alimentos que podría describirse como “un conjunto de alimentos que usualmente consumen las familias de acuerdo a su patrón cultural, capacidad adquisitiva y disponibilidad de los mismos”. Ambos conceptos comparten parámetros valorativos en relación al conjunto de alimentos, como se observa en la definición posterior la cual se muestra en el recuadro (5. DEFINICION DE LA CBA). La CBA está elaborada para un hogar de referencia en el contexto de la población total, razón por la cual no debe de ser aplicada a una familia determinada y mucho menos a una persona individual, ya que este no es su objetivo, este argumento debe de ser destacado en cualquier trabajo de cálculo o aplicación que se haga de la CBA.

Tomando en cuenta lo descrito en el párrafo anterior, conceptualmente la CBA debe considerar aspectos ineludibles como: (i) que los alimentos que la componen deben de ser de uso habitual, en otras palabras que reflejen el patrón de consumo alimentario de la población (ii) que tengan un bajo precio relativo, tomando en cuenta que se trata de una canasta básica (iii) que conserven, en la medida de lo posible, la combinación de alimentos que usualmente utiliza la población, (iv) el aporte energético y proteínico de los alimentos que la integran, derivado de la cantidad de carbohidratos, grasa y proteínas, (v) alimentos

² Elementos para el Cálculo de los Salarios Mínimos en Guatemala. SEGEPLAN, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, INCAP, 1994.

con presencia regular en el mercado, (vi) que el país esté en capacidad de ofertar los alimentos que la integran preferiblemente producidos en el país.

5. DEFINICION DE LA CBA

Conjunto de alimentos que constituyen un mínimo necesario para satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y proteínicas de un hogar y que se ajustan, en la medida de lo posible, al patrón cultural, capacidad adquisitiva, así como de la disponibilidad y precios de los alimentos a nivel local.

La definición anterior con pequeñas variantes es compartida por todos los países que utilizan el instrumento de CBA, aunque su composición pueda ser diferente por razones del patrón de consumo de alimentos de la población, que es determinado a su vez por diversos elementos condicionantes propios de cada país. En varios países la CBA se calcula para diferentes regiones geográficas del mismo y también para el área rural y urbana, pero en su principio esencial se mantiene el concepto o definición expresado con anterioridad.

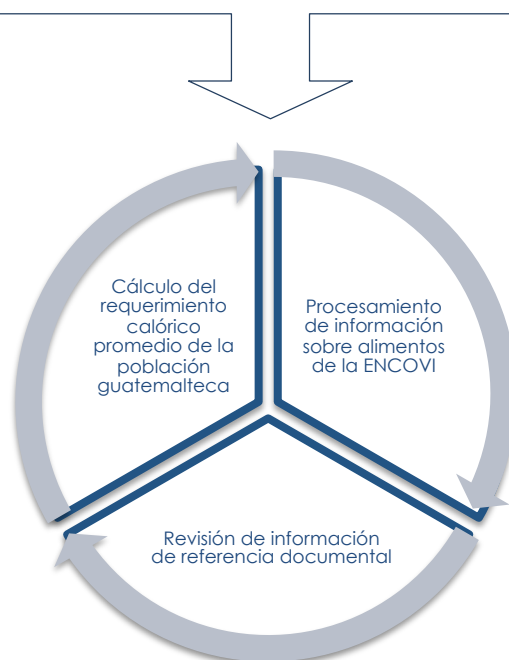
6. COMPONENTES BASICOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LA CBA

En la siguiente Figura 1 se muestran en forma general los componentes básicos constitutivos del cálculo de la CBA. En dicha figura destaca la valoración del requerimiento energético para la población guatemalteca, el cual se calculó ex profesamente en esta oportunidad para la actualización de la CBA, para ello se utilizó información con fecha próxima al resto de información utilizada en la definición de la CBA, práctica que se considera importante pues la dinámica poblacional lo exige.

Por otra parte el procesamiento de información sobre el consumo de alimentos, anotado también en la Figura 1, en esta oportunidad partió de la ENCOVI 2014, por ser un instrumento estadístico reciente y del cual se puede derivar consumo aparente de alimentos vía gasto de los hogares en su alimentación, sin embargo cualquier encuesta que genere información sobre el consumo aparente o real de alimentos en los hogares, es adecuada para utilizarla como base de cálculo de la CBA.

En relación a la información de referencia documental utilizada en el ejercicio de cálculo de la CBA actualizada, es necesario tomar en cuenta que tanto a nivel nacional como internacional existe literatura sobre el tema de CBA u otra que trate sobre información complementaria utilizada en su cálculo, relacionada principalmente con el consumo de alimentos^{3 y 4}.

Figura 1. COMPONENTES BÁSICOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LA CBA



Tomando en cuenta que existen experiencias previas para el cálculo de la CBA en el país, bajo el punto de vista metodológico se partió de la revisión de algunos de estos documentos⁵ que sirvieron entre otros para la anterior elaboración de la CBA, por lo que

³ Análisis de Datos del Consumo Aparente de Alimentos. SESAN, INE 2015.

⁴ Encuesta Nacional de Consumo Aparente de Alimentos. SEGEPLAN, INE, CADESCA, Mayo 1993.

⁵ (i) Canasta Básica de Alimentos para Guatemala (actualización al año 2003). INE/SEGEPLAN/INCAP, Guatemala febrero 2004.

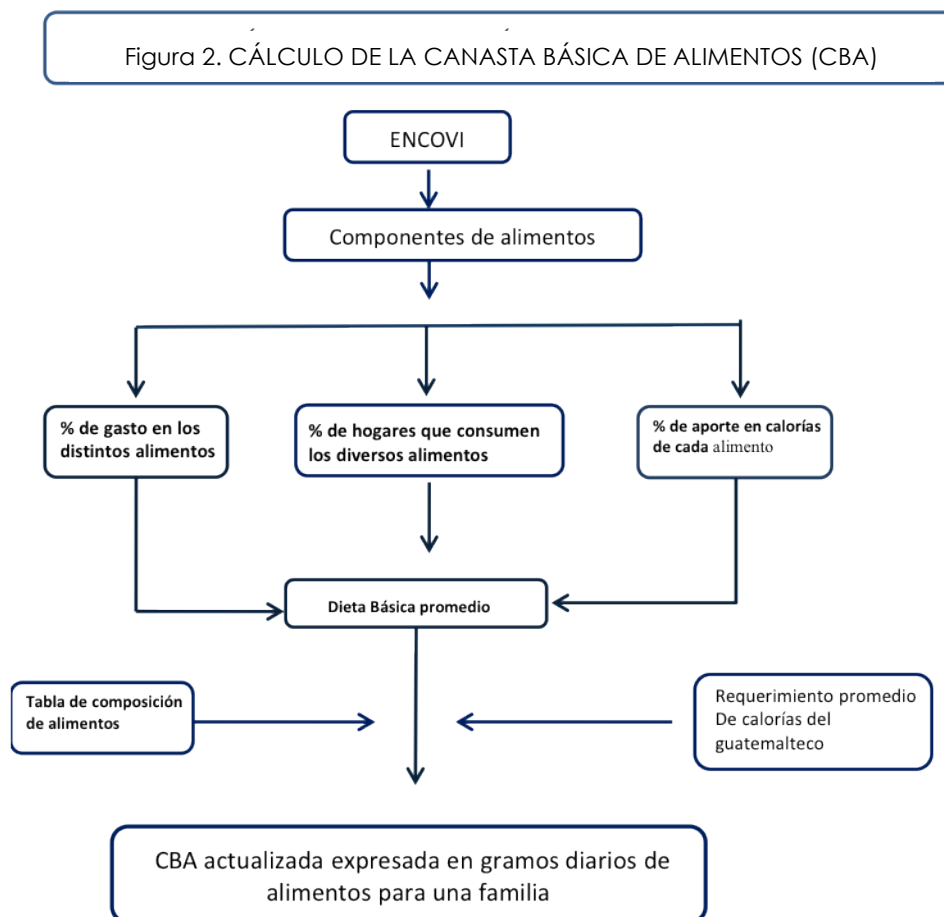
(ii) Elementos para el Cálculo de los Salarios Mínimos en Guatemala. INCAP/MINTRAB/SEGEPLAN, Guatemala febrero 1994.

(iii) Taller Sobre Conceptos y Metodología de la Canasta Básica de Alimentos. INE, SEGEPLAN, INCAP, OPS, Banco Mundial, Agosto 2003.

(iv) Canasta Básica de Alimentos para Guatemala. INE, SEGEPLAN, INCAP, OPS, Banco Mundial, Febrero

(v) La Canasta Básica de Alimentos en Centroamérica-Revisión de Metodología. INCAP, OPS, julio 2002.

en el presente cálculo de actualización los cambios son principalmente el resultado de la utilización de información estadística reciente, más que nada del año 2014 y 2016. Sin embargo se ejecuta un procedimiento de orden general que parte de información base que es descrito en la siguiente Figura2 y que se detallara posteriormente en este mismo documento en el (Anexo IV):



7. PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS DE BASE EN LAS DIVERSAS ETAPAS PARA LA ACTUALIZACION DE LA CBA, A PARTIR DE LA ENCOVI 2014

- (i) Revisión documental para identificar información de referencia sobre consumo de alimentos⁶

El trabajo de elaboración de la nueva CBA se inició con la revisión de documentos relacionados con la misma, que describen la forma en que fueron calculadas CBA's

⁴ Encuesta Nacional de Consumo Aparente de Alimentos 1991. SEGEPLAN. INE, CADESCA, Mayo 1993.

⁵ Análisis del Patrón de Consumo de Alimentos para la Población de Guatemala, 2006. Menchú, María Teresa.

⁶ Consumo de Alimentos y Patrones Dietéticos de la Población de Guatemala. PRESANCA, Octubre 2008.

previas tanto en el país como en otros países⁷. Algunos ejercicios del cálculo fueron con el objetivo preciso de elaborar una CBA, pero otros de estos tenían un objetivo subsiguiente a la CBA propiamente dicha (cálculo de pobreza, salarios, otros). En varios de estos ejercicios el INE fue una de las instituciones presentes en el proceso, en parte por los insumos que genera y que son necesarios para su cálculo y además porque esta información es utilizada todos los meses para calcular las variaciones en el costo de la misma, producto de la recolección de precios que se utilizan para calcular el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

(ii) Obtención y procesamiento de información ENCOVI 2014

En una primera instancia se procesó la información sobre gasto en alimentos derivada de la Encuesta de Condiciones de Vida - ENCOVI – 2014 y su derivado de consumo aparente. Esta encuesta se utilizó para este propósito tomando en cuenta que es la información más reciente con que se cuenta, que refleja a través del gasto, el patrón de consumo de alimentos en los hogares guatemaltecos, el objetivo de esta encuesta es fundamentalmente para calcular niveles de pobreza, sin embargo el gasto en los 115 alimentos sí permite representar el patrón de consumo alimentario en los hogares. Varios países en América Latina utilizan las encuestas de condiciones de vida MECOVI para determinar la estructura de la CBA en sus respectivos países, por ejemplo Paraguay, Colombia, Argentina, Bolivia.

Tomando en cuenta que la información producto de la ENCOVI 2014⁸ es un componente principal para la actualización de la nueva CBA, se mantuvo comunicación frecuente con técnicos del INE que trabajaron en su procesamiento y en algunas ocasiones con técnicos del Banco Mundial y FAO con misiones en el país, para tratar sobre el mismo tema. Para puntualizar los requerimientos de información de la ENCOVI se elaboraron cuadros de salida que resumen la información requerida de este instrumento estadístico y que se refiere a las siguientes cifras relativas (%):(i) el porcentaje de hogares que consumieron cada uno de los 115 alimentos que se incluyeron para su análisis en la ENCOVI (Ver Anexo III) y que deben de ser 25% o más para pasar por el “filtro” de selección; así mismo (ii) el porcentaje que los hogares gastaron en la adquisición de cada uno de los 115 alimentos en relación al total del gasto en alimentos y que debe de ser 1% o más para ser seleccionado con la aplicación del “filtro”; otro componente solicitado se refiere a (iii) los gramos consumidos de cada alimento por cada hogar y per cápita; y por último derivado del anterior componente (iv) el porcentaje de kilocalorías consumidas a través de cada alimento en relación al total de kilocalorías consumidas por medio de todos los 115 alimentos, en este caso debe de representar 0.5% o más al pasar por el “filtro”. Estos tres son criterios o “filtros” que fueron utilizados para llegar a la Dieta Básica

⁷ Bibliografía anexa.

⁸ Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. INE 2014.

Promedio (DBP) y que se detalla posteriormente en este mismo documento, este producto es precedente de la CBA.

Del total de 115 alimentos incluidos en el análisis de la ENCOVI, 19 cumplen con los tres criterios y de estos 16 (84%) forman parte de la nueva CBA propuesta, así también 16 cumplen con dos de los criterios apuntados en el párrafo anterior y 12 (75%) se incluyen en la nueva CBA, finalmente 38 cumplen con un criterio de los que 13 (31%) forman parte de la CBA actualizada. Así también de los 115 alimentos 38 (33% del total) no cumplen con ninguno de los “filtros” razón por la cual de forma inmediata no pasaron a conformar el listado constitutivo de la CBA. Estas cifras anteriores de 19, 16 y 12 conforman previamente el listado de 41 alimentos de la CBA.

Por razones intrínsecas del aporte calórico limitado que tienen algunos alimentos así como su relativo bajo precio, estos no pasan a formar parte del listado de 16 alimentos que cumplen con los tres criterios “filtros”, sin embargo conociéndose en primer lugar los hábitos de alimentación de la población guatemalteca donde un alto porcentaje de hogares consumen ciertos alimentos, así como el hecho de que cumplen por lo menos con dos de los criterios de selección y además por la importancia que tienen algunos de estos, por ejemplo verduras y frutas, en el aporte de lo que se conoce como micro nutrientes esenciales, es importante considerar su incorporación al listado de alimentos de la CBA.

Otro aspecto primordial relacionado al trabajo realizado con técnicos en el procesamiento de datos del INE, en este caso particular la ENCOVI 2014, fue facilitarles información de trabajos previos realizados para el cálculo de CBA's que les proporcionaba un marco referencial para la información que estarían procesando y aportando. Además se les entregó información sobre precios mínimos, máximos y promedio de los alimentos que se trabajan para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor que calcula el INE y que se utilizaron para calcular el consumo de los alimentos incluidos en la ENCOVI a través del gasto efectuado en la compra de los mismos (modalidad de cálculo para el consumo aparente de alimentos). Gasto en alimentos/precio de los gramos de los mismos = consumo en gramos, este cálculo se puede observar en un ejemplo hipotético incluido en el Anexo XIV.

Seguidamente y ya conociéndose el consumo en gramos de cada alimento, se proporcionó a técnicos en informática del INE información sobre el contenido energético en 100 gramos de cada uno de los mismos⁹, esta operación permitió el proceso de cálculo de kilocalorías que aporta cada uno de los alimentos analizados en la ENCOVI, y de esta forma se pudo estimar el consumo en kilocalorías per cápita proporcionado por cada uno de los alimentos y posteriormente de los hogares.

⁹ Tabla de Composición de Alimento. INCAP 2006.

Se calculó el número de kilocalorías que proporcionaban cada uno de los diversos alimentos de la nueva CBA propuesta y se calculó el origen de las mismas en términos de los macronutrientes carbohidratos, grasas y proteínas (Anexo VII). Tomando en cuenta que existen recomendaciones aceptadas por muchos países, incluyendo Guatemala, sobre el número de kilocalorías en que cada macronutrientes debe contribuir al total (proteína entre 10 y 15%, grasa entre 15 y 30% y carbohidratos entre 55 y 75%), con el resultado del ajuste de dicho cálculo se obtuvo proteínas 11%, grasas 30% y 58% (Anexo VII).

(iii) Cálculo del requerimiento de kilocalorías promedio para la población

Como se muestra en la Figura 2 de la página 10 anterior, este procedimiento es fundamental para calcular y en este caso construir la CBA, lo calculado es el requerimiento calórico promedio de la población guatemalteca. Este procedimiento requiere de información relacionada con la población por edad simple¹⁰ para agruparla de acuerdo a lo requerido en el cálculo (Anexo I). Así también la población económicamente activa (PEA) por categoría ocupacional por grupo de edad y sexo¹¹, que sirvió para catalogar a la PEA por actividad física liviana, moderada y fuerte, en estos diferentes grupos de población, así como de embarazadas y lactantes (Anexo VIII).

Otra información primordial es el cálculo estimativo de población de mujeres embarazadas y en lactancia por grupo de edad¹². Finalmente se requiere de las recomendaciones de consumo calórico por grupo de edad y sexo procedente de instituciones reconocidas internacionalmente¹³.

Toda la información anterior se registra en una matriz que al operarla da como resultado final el requerimiento calórico promedio para la población guatemalteca (ver Anexo I). En el caso particular de la elaboración de esta nueva CBA, dio como resultado 2,264 kilocalorías que es 54 kilocalorías superior al requerimiento que en la actualidad se está utilizando (2,210).

Esta cifra es asumiendo que no hay desperdicio o pérdida de los alimentos que se incluyen en la CBA a nivel del hogar, razón por la cual se podría asumir que un 10% se adiciona¹⁴ para llegar a un total de 2,490 kilocaloría per cápita diarias, esto último se puede observar en el Anexo VI, donde se parte de la dieta básica promedio hasta llegar a la CBA per cápita y luego hogar.

¹⁰ Proyecciones de población. INE

¹¹ Información procesada de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2016. INE

¹² Utilizando estimaciones de CBA's elaboradas en Guatemala y datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2015-16.

¹³ Human Energy Requirements, requerimiento de energía por actividad (página 8). FAO/WHO/UNU, 2001.

¹⁴ Diversas fuentes de cálculo de la CBA, incluyendo Guatemala, citan este porcentaje de adición como una buena aproximación de pérdida a nivel de hogar.

Es importante resaltar, como ya fue dicho, que esta cifra energética promedio no es una recomendación para personas en particular sino es una media representativa para el total de población. Así mismo, como en el promedio energético promedio, la CBA está elaborada para un hogar de referencia en el contexto de la población total, y es en este tenor que se debe de manejar su uso e interpretación, no hacerlo puede confundir a los usuarios de este instrumento.

La razón del alza en comparación con el requerimiento anterior podría explicarse debido a la transición demográfica (ver Anexo II) que se está dando en el país, donde hay una reducción de los estratos de población de menor edad, por ejemplo menores de 4 años, que han sido substituidos porcentualmente por adolescentes y adultos que requieren de más kilocalorías. Aunque por otra parte existe el argumento de que la población dedicada a actividades agrícolas se ha reducido y esta situación podría tener un efecto contrario, sin embargo el criterio anterior de dinámica poblacional es el que prevalece.

Por la importancia que tiene contar con la cifra de requerimiento energético promedio de la población guatemalteca, a continuación se enumeran los distintos pasos para llegar a una cifra para la población en su totalidad (Anexo I), no para ningún hogar o persona en particular. El procedimiento es el siguiente:

- i. Se agrupan los datos de población disponibles (en el presente caso son proyecciones de población del INE) de acuerdo a las Recomendaciones Dietéticas Diarias del INCAP 2012,
- ii. Se estimó el número de embarazadas por grupos de edad, en base a cifras porcentuales utilizadas en el documento de la CBA 2004 (no publicado),
- iii. Se calculó el número de niños menores de un año de edad recibiendo lactancia materna en base a información de la ENSMI 2015-16,
- iv. Se estimó el número de mujeres dando lactancia por grupo de edad, de acuerdo al número de niños menores de un año,
- v. En base a los numerales ii. y iv. anteriores se calculó el número de mujeres no embarazadas ni dando lactancia por grupo de edad,
- vi. Se corrigió una nueva estructura de la población en base a (i.) y (v.) calculando el porcentaje de cada grupo de población, pero no ajustada,
- vii. Se calculó el número de población ajustada por grupo de acuerdo al tipo de actividad física, para lo cual fue utilizada la información de la ENEI 2016,
- viii. Se calculó un nuevo porcentaje de población por grupo de edad en base a (vii),
- ix. Se anotaron los requerimientos energéticos por grupo de edad y sexo,
- x. Se calculó la contribución energética para cada grupo de edad y sexo, la suma de esta columna de contribución energética dio por resultado el requerimiento energético promedio para la población del país.

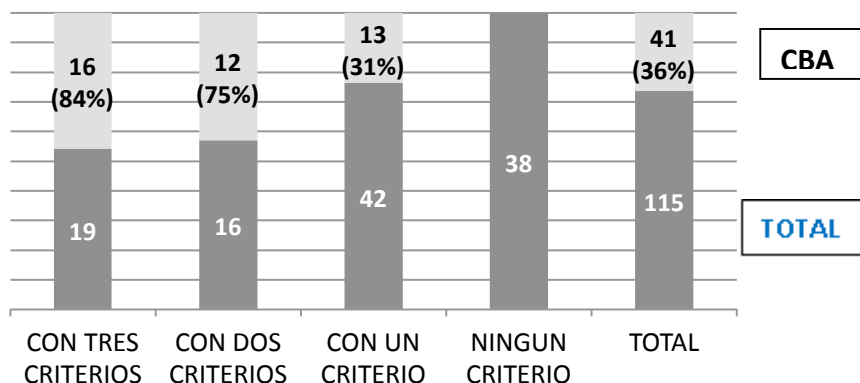
- (iv) Selección de los alimentos para ser incluidos en la CBA

La fuente fundamental para la selección de los alimentos en esta actualización de la CBA fue la ENCOVI 2014, la cual en su Capítulo XII desarrolla lo relativo a gastos y autoconsumo de alimentos así como los gastos en comidas fuera del hogar, esto último sin especificar ningún alimento o conjunto en alimentos en particular. El listado total de alimentos investigado incluyó 115, de los cuales se derivaron los alimentos que pasan a formar parte en primer lugar de la (DBP) para pasar luego a la CBA. Hay tres criterios principales o “filtros” que de alguna manera ya fueron abordados con anterioridad pero por su importancia se detallan a continuación en cuanto a cómo fueron utilizados para la selección inicial de los alimentos de la CBA y que son:

- 1) El criterio llamado de “universalidad” el cual se refiere a aquellos alimentos que son consumidos por el 25% o más de la totalidad de los hogares,
- 2) Otro de los criterios es conocido como “patrón de gasto”, que se refiere a aquellos alimentos que representan el 1% o más del gasto total en que incurren los hogares en el rubro alimentos,
- 3) Finalmente está el criterio llamado “patrón energético”, el cual hace referencia a aquellos alimentos que contribuyen al 0.5% o más de las kilocalorías consumidas por los hogares a través de la totalidad de alimentos investigados.

En el caso del criterio “patrón energético”, es necesario con anterioridad contar con la información relacionada con los gramos de alimento consumidos por los hogares y estos transformarlos en kilocalorías por medio de tablas establecidas de contenido nutritivo de los alimentos¹⁵. La observancia de estos tres criterios “filtros” se puede observar en detalle en el Anexo V y se sintetiza en la Figura 3 siguiente.

Figura 3. NÚMERO DE ALIMENTOS TOTAL Y DE LA CBA SEGÚN CRITERIO*



*Derivados de los 115 alimentos total de la ENCOVI

¹⁵ Tabla de Composición de Alimentos de Centroamérica. INCAP 2007.

Estos tres criterios se constituyen en “filtros” para determinar lo que se conoce como Dieta Básica Promedio (DBP), la cual es un paso necesario para llegar a establecer la CBA (ver Anexo VI. En la figura 3 anterior, se muestra que 19 alimentos cumplen con tres criterios, de los cuales 16 (84%) se están incluyendo en la CBA, así mismo 16 cumplen con dos criterios de los cuales 12 (75) pasan a formar parte de la CBA, por último 42 alimentos cumplen con 1 criterio y de los cuales 13 (31%) se incorporan a la CBA, adicionalmente 38 alimentos no cumplen con ningún criterio de selección, resumiendo de los 115 alimentos analizados de la ENCOVI 2014, 41 pasan a ser parte constitutiva de la CBA (36%), los cuales pesan un 73% del gasto total en alimentos y 74 no se incluyen pero pesan solamente 27% del gasto total, lo que reafirma la selección de los 41 alimentos.

Esta DBP permite reducir considerablemente el número de alimentos inicial de 115, en esta nueva formulación de la CBA se llegó a 41 alimentos los cuales se listan por categorías a continuación:

(v) Dieta Básica Promedio en base a ENCOVI 2014 y “filtros” aplicados

ALIMENTO	GRAMOS DIARIOS PER CAPITA
1. LACTEOS	
1.1 Leche líquida	47
1.2 Leche en polvo	6
1.3 Crema fresca	7
1.4 Queso fresco	8
2. CARNES	
2.1 Pollo	47
2.2 Salchicha	11
2.3 Res sin hueso	25
2.4 Res con hueso	25
2.5 Carne de res molida	6
2.6 Pescado fresco	8
3 HUEVOS	
3.1 Huevos de gallina	32
4 FRIJOLES	
4.1 Frijol negro	45
5 CEREALES	
5.1 Tortilla de maíz	357
5.2 Arroz	28
5.3 Pan dulce	45
5.4 Pan francés	34
5.5 Pasta alimenticias	17
5.6 Avena	11
6 AZUCARES	
6.1 Azúcar blanca granulada	57
7 GRASAS	
7.1 Aceite comestible	34

ALIMENTO	GRAMOS DIARIOS PER CAPITA
8 VERDURAS	
8.1 Tomate	30
8.2 Güisquil	56
8.3 Cebolla	16
8.4 Hierbas frescas	115
8.5 Papa	34
8.6 Zanahoria	17
8.7 Chile	7
8.8 Ejote rollizo	7
9 FRUTAS	
9.1 Banano	82
9.2 Plátano	74
9.3 Aguacate	34
9.4 Manzana	8
9.5 Naranja	53
9.6 Sandía	43
9.7 Piña	29
9.8 Papaya	
10 OTROS	
10.1 Incaparina	11
10.2 Café	11
10.3 Bebidas gaseosas	34
10.4 Sopas de sobre	3
10.5 Sal	9

Los resultados obtenidos en cuanto a DBP son utilizados en los cálculos efectuados en una matriz que se muestra en el Anexo VI, esta matriz es un enunciado cuantitativo del esquema mostrado en el Anexo IV. Una expresión descriptiva del proceso de DBP a CBA, que es el cálculo primordial de este ejercicio de actualización de la CBA, se detalla a continuación y se ilustra en el Anexo VI:

- i. La columna (A) se refiere a la lista de los alimentos de la Dieta Básica Promedio (DBP), derivados de la aplicación de “filtros” y otros criterios de selección, en este caso particular da como resultado 41 productos alimenticios; esta lista reducida se origina de los 115 alimentos analizados en la ENCOVI 2014,
- ii. En la columna (B) se consignan los gramos diarios por persona de cada uno de los 41 alimentos, derivados de la información base de la ENCOVI 2014 relacionada con el gasto en que incurren los hogares en los mismos (gasto/precio= gramos),
- iii. En la siguiente columna aparecen las calorías que tienen 100 gramos de los distintos alimentos listados, de acuerdo a tablas de valor nutricional existentes¹⁶,

¹⁶ Tabla de Composición de Alimentos para Centroamérica. INCAP 2006.

- iv. En la siguiente columna se pueden observar las calorías que aportan cada uno de los alimentos basado en su expresión en gramos (ver ii anterior), en la parte inferior de esta columna se muestra la suma de calorías de toda la columna (2,576),
- v. En la columna (C), se indica el porcentaje de calorías que cada alimento representa del total de 2,576 que aparece con anterioridad,
- vi. En la columna (D) se muestra el número de calorías que se han ajustado a las 2,490, como se explica en el numeral (iii) de la página 13 de este mismo documento y que aparece en el Anexo VI que se está exponiendo,
- vii. En la columna siguiente (E), las calorías de la columna (D) se transforman en gramos de alimento ajustados y con el mismo procedimiento que se explica en el numeral (iii) anterior,
- viii. En la siguiente columna se aplica un factor relacionado con lo que se conoce como porción comestible, para establecer el número de gramos efectivos a consignarse en la CBA, por ejemplo los huevos de gallina tienen un 12% de porción no comestible por la cáscara,
- ix. La columna anterior expresada en gramos de cada alimento simplemente se multiplica por el número promedio de personas en el hogar (5 en este caso), dando como resultado la CBA por hogar por día, la que se propone como actualización al 2017.

Adicionalmente a la aplicación de los “filtros”, que han sido explicados con anterioridad, se utilizaron otros criterios que dieron lugar al diseño de la CBA, los cuales se detallan en el Anexo IX. Como se puede observar en ese Anexo, hay varias razones o explicaciones para excluir algunos alimentos que se considera no deben formar parte de la CBA actualizada. Dentro de estas razones podrían citarse: (1) que efectivamente tengan un valor alimenticio, lo que no es el caso de especies, sazónadores, etc., por lo que se excluyen, (2) que se cotice su precio todo el año información utilizada para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC), (3) algunos de estos alimentos por razones de estacionalidad no se levanta el precio, (4) la ponderación en el gasto que se obtiene en el cálculo del IPC es relativamente baja, (5) que tienen un alto precio relativo, (6) alimentos cuya variedad es tan extensa que representan considerable dificultad para calcular su precio, entre otras.

Recurriendo a los listados de ponderación por división, gasto básico y variedad que se utilizan en el cálculo del IPC, se puede calcular que la ponderación de los 41 alimentos incluidos en la CBA actualizada suma 19.4%, por otra parte la ponderación de la totalidad de la división de alimentos (138 productos), tiene un peso de 28.7%. Considerando solo por el número de alimentos de la CBA actualizada se tendría un peso de 8.5% pero efectivamente es de 19.4%, como se indica con anterioridad, lo que demuestra la correcta selección de los alimentos a ser incorporados en esta CBA por su peso relativo en la división de alimentos.

8. LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS PARA GUATEMALA AÑO 2017 SU COMPARACION CON LA CBA VIGENTE

Partiendo de la DBP que se expresa en gramos per cápita diarios, y que se derivan del análisis de la ENCOVI 2014, se llega a establecer la CBA tal como se muestra en el Anexo VI y se describe en la página 16 y 17 de este mismo documento.

Una vez se tienen los gramos de alimentos ajustados por requerimiento y porción comestible, estos se multiplican por el tamaño promedio del hogar. Los resultados de este cálculo para la CBA actualizada se muestran en el siguiente Cuadro 1, en el cual se comparan los alimentos en gramos por hogar de la CBA propuesta para su actualización con la CBA vigente.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS 2017

	VIGENTE GRAMOS POR HOGAR*	PROPUESTA GRAMOS POR HOGAR	DIFERENCIA
1 ARROZ CORRIENTE DE SEGUNDA	167	140	-27
2 INCAPARINA	0	55	55
3 AVENA (MOSH)	0	56	56
4 PAN TIPO FRANCÉS	235	168	-67
5 PAN DULCE CORRIENTE O DE MANTECA	92	223	131
6 FIDEOS	111	83	-28
7 TORTILLAS FRESCAS O CALIENTES	2,215	1,783	-432
8 CARNE DE RES SIN HUESO - POSTA	0	126	126
9 CARNE DE RES CON HUESO PARA COCIDO	128	126	-2
10 POLLO FRESCO ENTERO DE GRANJA (SIN MENUDOS)	136	235	99
11 SALCHICHAS (VARIEDAD)	0	56	56
12 PESCADO FRESCO DE MAR, NO ESPECIFICADO	0	42	42
13 LECHE ENTERA EN POLVO	27	29	2
14 LECHE LIQUIDA PASTEURIZADA	201	233	32
15 QUESO FRESCO DE VACA	34	39	5
16 CREMA FRESCA PASTEURIZADA U HOMOGENIZADA ENVASADA	58	33	-25
17 HUEVOS DE GALLINA (VARIEDAD)	135	159	24
18 MARGARINA	19	0	-19
19 ACEITE CORRIENTE ENVASADO, VEGETAL	81	157	76
20 AGUACATE (VARIEDAD)	0	170	170
21 BANANOS	210	408	198
22 MANZANA ROJA	0	42	42
23 NARANJAS NO ESPECIFICADAS	0	265	265

	VIGENTE GRAMOS POR HOGAR*	PROPUESTA GRAMOS POR HOGAR	DIFERENCIA
24 PLÁTANOS	164	372	208
25 SANDIAS	0	214	214
26 TOMATE	170	149	-21
27 GÜISQUIL	320	279	-41
28 FRIJÓL NEGRO EN GRANO	340	223	-117
29 EJOTE	38	33	-5
30 CEBOLLA BLANCA SIN TALLO	63	75	12
31 PAPA	183	168	-15
32 ZANAHORIA	0	87	87
33 MACUY O HIERBA MORA	0	82	82
34 AZÚCAR BLANCA GRANULADA	452	287	-165
35 SAL ENTERA	54	45	-9
36 CAFÉ MOLIDO	54	55	1
37 AGUAS GASEOSAS (VARIEDAD)	192	172	-20
38 PIÑA	0	186	186
39 CARNE DE RES MOLIDA	0	29	29
40 CHILE PIMIENTO	0	35	35
41 PAPAYA	0	144	144
42 SOPAS INSTANTANEAS EN VASO	0	15	15
	26	41	15
	ALIMENTOS	ALIMENTOS	DIFERENCIA

Nota: 25 alimentos coinciden entre las dos CBA's

Como se puede ver en el cuadro anterior, la CBA actualizada tiene un alimento más en la categoría de cereales, cuatro alimentos más en la categoría de carnes, un producto menos en la categoría de aceites y grasas, seis frutas más en esta categoría, tres verduras más en esta categoría y finalmente dos alimentos más en la categoría de miscelánea. Información que ha sido publicada en diferentes medios y opinión de persona versadas en el tema del mercado y consumo de alimentos coinciden en que la diversificación de la dieta en la población guatemalteca, derivada de varias causas, es un hecho que se refleja en la oferta disponible tanto en variedad como en la diversificación de lugares de venta y en el gasto en diferentes tipos de alimentos, los que se refuerzan entre sí.

En parte por el desarrollo creciente de la industria alimenticia, además por cierto incremento en el ingreso de algunos grupos de población que les permite acceder a alimentos de mayor precio disminuyendo la cantidad pero no substituyéndolos por otros

de menor precio, así como por la publicidad que promueve el consumo, también inciden en la diversidad.

Para mejor comprensión de la CBA propuesta, se muestra en el Anexo XIII los alimentos incluidos en la misma pero expresados en gramos semanales por hogar, en otras palabras en medidas más comúnmente utilizadas. Los alimentos incluidos en la CBA actualizada además de su relevancia en el gasto ponderado en los hogares, 73% como se expresa anteriormente, no solo proporcionan proteínas, carbohidratos y grasas (macronutrientes), sino que además aportan micronutrientes importantes para el estado nutricional de la población, en el Anexo XI se muestran ambas características.

9. RESULTADOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CBA

Entre los resultados del proceso de actualización de la CBA se pueden citar en primer lugar aquellos que se refieren directamente a contar con la CBA actualizada, que como ya ha sido señalado era necesario por la obsolescencia de la vigente, además por otra parte los productos intermedios que se obtienen a través del proceso de cálculo que se lleva a cabo.

Los principales resultados directos que se alcanzan al disponer de la CBA actualizada son los siguientes:

- i. Disponer de un indicador objetivo, técnicamente elaborado y actualizado, para estimar la población en pobreza extrema y pobreza en general;
- ii. Contar con un instrumento económico social útil para apoyar actividades relacionadas con la promoción de la Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN);
- iii. Disponer de un instrumento metodológico objetivo y técnico que puede servir de referencia para la discusión sobre los salarios mínimos;
- iv. Contar con un instrumento que permita en términos globales determinar las necesidades mínimas de abastecimiento y de déficit de alimentos que son básicos para la población, por las características propias de la CBA;
- v. Identificar aquellos alimentos cuyos precios deben ser objeto de vigilancia continua, por constituir un conjunto de alimentos básicos.
- vi. Por otra parte los resultados intermedios alcanzados a través del proceso utilizado en la actualización de la CBA son los siguientes:
- vii. Determinación de la estructura del gasto alimentario por grupos básicos de alimentos y los hogares que esencialmente los consumen, que definen el perfil del patrón alimentario del país;

- viii. Determinación del patrón de consumo de alimentos y su estructura energética por grupos de alimentos básicos;
- ix. Consenso entre distintas instituciones usuarias e involucradas en aspectos relacionados con el reajuste de la CBA, así como sobre los conceptos y aplicaciones de la misma;
- x. En su oportunidad el fortalecimiento de técnicos nacionales en aspectos de conocimiento metodológico, definición, aplicación y usos de la CBA;
- xi. Cálculo de la necesidad promedio de kilocalorías para la población guatemalteca, situación que es cambiante por las características poblacionales y laborales;
- xii. Se identificó la necesidad de ajustar la metodología utilizada para la aplicación de los precios de los productos alimenticios que se incluyen en la CBA y se recolectan en el cálculo del IPC;
- xiii. Determinación del gasto en alimentos consumidos fuera del hogar, en base a la actualización del IPC de alimentos y el gasto reportado en la ENCOVI en cuanto a esta práctica.

10. COSTO DE LA CBA ACTUALIZADA

Para el cálculo del costo de la CBA se utilizan los precios medios de mercado de los distintos alimentos constitutivos de la misma. Dichos precios son investigados por el INE todos los meses en diferentes lugares de venta (tiendas, mercados, supermercados), en las diversas presentaciones de venta de los alimentos, en varias regiones del país, todo ello con el propósito de calcular el Índice de Precios al Consumidor (IPC) tanto de la CBA como de la CBV o ampliada, los precios son expresados en diversas unidades de medida de acuerdo a la unidad de compra. En ese sentido si es posible mantener actualizada la evolución del costo de la CBA, para los diversos fines que se utiliza dicho instrumento.

En el cuadro incluido en el Anexo XII, se puede observar el costo calculado al mes de junio 2017 de la CBA propuesta, de acuerdo a los gramos de los distintos alimentos que la conforman, en dicho cuadro se incluye como parte del costo de la CBA el costo de alimentos consumidos fuera del hogar, pues no incluirlos podría afectar la representatividad de la canasta alimentaria, esta práctica es bastante generalizada y creciente. El ejercicio de cálculo de la CBA en Guatemala realizado en el año 2004 se incluyó lo relativo a gasto en alimentos consumidos fuera del hogar. Por otra parte países como Perú, México, Uruguay, Bolivia, Chile, Ecuador y Paraguay, entre otros si incluyen el costo de los alimentos consumidos fuera del hogar. En el caso de los alimentos

consumidos fuera del hogar lo que se reporta es el gasto promedio, pues la variabilidad de dicho gasto y el tipo de alimento que este incluye es sumamente variado.

A partir de la vigencia oficial de la CBA actualizada, la metodología del costo de la misma se hará en base a los precios promedio de los alimentos investigados en mercado para 8 regiones¹⁷ en sus diferentes presentaciones y luego el precio promedio de estas regiones, esta práctica que se estará utilizando reduce considerablemente el efecto de precios que se salgan de un rango aceptable de divergencia.

Por otra parte el cálculo de la Canasta Básica Vital o Ampliada (CBV), se hará en base al costo de la CBA y utilizando un índice que establece el porcentaje de gasto en alimentos en relación al gasto en la totalidad de bienes y servicios (Índice de Theil). De acuerdo con la información de la ENCOVI 2014, el gasto en alimentos representa el 42.1% del gasto total de los hogares, esta cifra es un promedio para todos los estratos de ingreso y regiones, dicho porcentaje se diferencia considerablemente, siendo el decil de menor ingreso el que proporcionalmente gasta más en alimentos, todo lo contrario al decil de mayor ingreso. Algunos autores asocian un mayor porcentaje de gasto en alimentos en relación al total del gasto, como países con menor desarrollo, esta afirmación podría también generalizarse a la población. Un ejemplo de países que cuentan con información detallada puede ser claramente indicativo de esta situación de la relación ingreso y proporción de gasto en alimentos, así como gasto en alimentos en relación al gasto total (Ley de Engel), esto se puede observar en dos ejemplos contenidos en el Anexo XV.

En el Anexo X, se presenta el precio de las calorías y los gramos de proteína de los 41 alimentos de la CBA actualizada, como se puede observar en ese cuadro las calorías más baratas son las derivadas de los cereales (arroz, pan, tortilla de maíz), por otra parte lo relacionado con la proteína son los alimentos como por ejemplo frijol, Incaparina, pollo, huevos de gallina los que implican un menor precio. Sin embargo es de destacarse que en el diseño de la nueva CBA se tomo en cuenta que el alimento tuviera un precio relativamente bajo, en función de valor alimenticio que aporta el alimento mismo.

¹⁷ Regiones utilizadas en el cálculo mensual del IPC.

En la Figura 4 siguiente se puede observar la evolución del costo (Q) diario por hogar de la CBA actualizada 2017:

Figura 4: COSTO DE LA CBA EN BASE A PRECIOS MEDIOS DE MERCADO

MESES	COSTO MENSUAL CBA	COSTO MENSUAL CBA + COSTO ALIMENTOS FUERA DEL HOGAR
Enero	2,896.20	3,646.32
Febrero	2,886.30	3,633.85
Marzo	2,880.60	3,626.38
Abril	2,872.80	3,616.86
Mayo	2,870.40	3,613.83
Junio	2,873.70	3,617.99
julio	2,926.80	3,684.84

11. RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN Y USO DE LA CBA ACTUALIZADA

Como se manifestó con anterioridad a la CBA se le puede dar varios usos como por ejemplo (i) poder contar con un instrumento que sea objetivo y técnicamente elaborado para realizar estimaciones de pobreza extrema y general, (ii) vigilar cuidadosamente la evolución de los precios de aquellos alimentos que la conforman, tomando en cuenta su carácter básico, (iii) promover actividades relacionadas con el fomento de la seguridad alimentaria nutricional utilizando la CBA como instrumento de apoyo, (iv) apoyar el cálculo de los salarios mínimos utilizándola como herramienta metodológica, por último (v) determinar en términos globales las necesidades de abastecimiento de alimentos considerados básicos para la población.

12. LA CANASTA BASICA VITAL O AMPLIADA

Además de las necesidades alimentarias, se manejan también conceptos más amplios relacionados con otras necesidades como vivienda, educación, vestuario, salud, recreación etc., los cuales en su conjunto conforman la llamada Canasta Básica Vital o Ampliada (CBV). Este instrumento tiene el problema de poder determinar cuáles son los mínimos de todas estas necesidades, que aunque básicas, no tienen un claro referente como la canasta básica alimentaria que si tiene como soporte el requerimiento energético promedio de la población del país. De cualquier forma dada la importancia de las otras necesidades mínimas que son reconocidas universalmente, se hace necesario establecer como mínimo su costo, el cual parte del costo de la Canasta Básica de Alimentos.

Para calcular el costo de la CBV, se toma en cuenta la distribución de los gastos de los hogares, por ejemplo en la ENCOVI 2014 los alimentos representaron el 42.1% del gasto total de los hogares en todos los bienes y servicios y es partir de esta cifra que es posible calcular cual es el costo de la CBV, por ejemplo a continuación se puede hacer un ejercicio hipotético del costo de la CBV a partir de la CBA:

Costo CBA mensual para un hogar = Q1,000

Gasto proporcional de los alimentos en relación al gasto total en todos los bienes y servicios = 42.1%

Fórmula $(1,000/42.1) \times 100 = Q 2,375$ sería el costo de la CBV

En base a esta metodología de cálculo el INE computa el costo de la CBV el cual junto con el costo de la CBA es publicado mensualmente como parte del ejercicio del Índice de Precios al Consumidor IPC.

ANEXOS